

PLIEGO DE CONDICIONES DE LA DOP «BIERZO»

Revisión	Fecha	Motivo	Publicación Decisión Favorable EEMM	Fecha envío (COM)/ Expte. E- Bacchus	En vigor (*) (DOUE)
0	23/11/2011	Envío a la Comisión Europea en aplicación del artículo 118 vices, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1234/2007.		14/12/2011 PDO-ES-A0615	
1	08/05/2018	Modificación “NORMAL” del pliego de condiciones que afecta a los requisitos y apartados siguientes: - Revisión de las características fisicoquímicas y organolépticas (apdo. 2). - Prácticas de cultivo: limitación del riego (apdo. 3a). - Condiciones de elaboración del vino: modificación del grado alcohólico probable mínimo de determinadas variedades de uva e inclusión del tipo “clarete” (apdo. 3b1). - Restricciones a la vinificación: modificación de los porcentajes mínimos de variedades en la composición de los vinos (apdo. 3c). - Ampliación del área geográfica delimitada (apdo. 4). - Modificación de los rendimientos máximos (apdo. 5). - Incorporación de las variedades Merenzao y Estaladiña (apdo. 6). - Actualización del vínculo (apdo. 7). - Disposiciones relativas al envasado y el etiquetado: unidades geográficas menores (apdos. 8b2 y 8b3).	04/12/2019	31/01/2019 PDO-ES-A0615-AM02	05/05/2020

		- Verificación del cumplimiento del pliego de condiciones (apdo. 9).			
2	22/06/2021	- Modificación "normal" del Pliego de condiciones: Cambió del órgano de control encargado de la verificación del Pliego de condiciones por delegación de tareas en el Consejo Regulador de la D.O. «BIERZO» (Resolución del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León de 22 de junio de 2021). - Actualización de los parajes.	23/07/2021	06/08/2021 PDO-ES- A0615-AM03	23/07/2021 (3/9/2021)

(*) Las modificaciones "normales" de los pliegos de condiciones entran en vigor con la publicación de la decisión favorable de la Autoridad competente; es decir, en el caso de las DOP de Castilla y León, al día siguiente de la publicación en «B.O.C. y L.» de la resolución de aprobación por el ITACyL. En el resto de la Unión, entran en vigor con la publicación en el DOUE o en [eAmbrosia](#) de la decisión de la Comisión Europea.

PLIEGO DE CONDICIONES DE LA DOP «BIERZO»

1. NOMBRE A PROTEGER.

El nombre geográfico a proteger es «BIERZO».

2. DESCRIPCIÓN DEL VINO.

Los vinos amparados por la Denominación de Origen Protegida «BIERZO», en adelante, DOP «BIERZO», pertenecen a la categoría 1 “Vino”, de acuerdo con la parte II del Anexo VII del Reglamento 1308/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

a) Características analíticas.

Las características analíticas de los vinos amparados por la DOP «BIERZO» son las siguientes:

PARÁMETRO ANALÍTICO	VINO BLANCO	VINO ROSADO	VINO CLARETE	VINO TINTO
Grado alcohólico total mínimo en % Vol.	11,5	12	12	12
Grado alcohólico adquirido mínima en % Vol.	11,5	12	12	12
Azúcares totales máximos expresados en gramos/litro de glucosa+fructosa	5	5	5	4
Acidez total mínima en gramos por litro de ácido tartárico	4,5	4,5	4,5	4
Acidez volátil máxima en gramos por litro de ácido acético	0,8	0,8	0,8	0,8*
Anhídrido sulfuroso total máximo expresado en miligramos por litro	150	150	150	130

**En vinos de primer año, para vinos de segundo año y sucesivos la acidez volátil no podrá ser superior a 1 gr/l de ácido acético.*

Los parámetros analíticos no establecidos en el presente documento se ajustarán a lo establecido en la normativa vigente.

b) Características organolépticas.

- **Vino Blanco:**

Fase visual: Limpio y de color de amarillo acerado hasta amarillo dorado.

Fase olfativa: Vinos francos, de intensidad de media a alta, con aromas afrutados (fruta blanca, fruta de hueso, cítricos) y/o florales, (flores blancas, flores amarillas). En vinos blancos fermentados o envejecidos en barrica, además de los anteriores aparecerán aromas propios de la fermentación y/o envejecimiento en barrica, tales como frutos secos y/o tostados y/o vainilla y/o pastelería.

Fase gustativa: Vinos frescos, con cuerpo de medio a alto y persistencia de media a alta.

- **Vino rosado:**

Fase visual: Limpio, el color puede ir del rosa ligero al rojo rubí, también pudiendo presentar tonos asalmonados. La capa puede variar de muy baja a media.

Fase olfativa: Franqueza, de intensidad aromática de media a alta, con presencia de aromas afrutados (fruta roja, fruta negra, cítricos) y/o florales (flores blancas, flores violetas).

Fase gustativa: Sensaciones de frescura, cuerpo de medio a alto y persistencia de media a alta.

- **Vino clarete:**

Fase visual: vino limpio, cuyo color varía del rosa pálido al rojo rubí, pudiendo tener una capa que va de muy baja a media.

Fase olfativa: franqueza, de intensidad de media a alta, con presencia de aromas a frutas rojas y/o negras y/o flores violetas.

Fase gustativa: vino fresco, de una persistencia de media a alta, así como cuerpo de medio a alto.

- **Vino tinto:**

Fase visual: Vino limpio, de capa media a muy alta, pudiendo variar el color del violáceo al rojo.

Fase olfativa: Francos, de intensidad aromática de media a alta, con presencia de aromas de fruta roja y/o negra y/o flores violetas.

Fase gustativa: Vinos frescos, con estructura, persistentes y con cuerpo.

- **Vino tinto envejecido:**

Fase visual: Limpio, de color adecuado para su categoría. Para tinto roble y crianza, el color varía de violáceo al rojo, para reserva y gran reserva, el color va del rojo al teja, presentando una capa de media a alta.

Fase olfativa: Franco, intensidad media-alta, con presencia de aromas afrutados (fruta roja, fruta negra, fruta madura) y/o florales (flores violetas), así como la presencia de aromas terciarios propios del envejecimiento en bodega tales como vainilla, coco, tostados, balsámicos, especiados.

Fase gustativa: Vinos frescos, estructurados, de buena persistencia y buen cuerpo.

3. PRÁCTICAS ENOLÓGICAS.

a) Prácticas de cultivo.

Para la obtención de la uva utilizada para la elaboración de los vinos de la DOP «BIERZO» se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La formación de la cepa se efectuará mediante el sistema tradicional en vaso y sus variantes, o mediante el sistema de formación en espaldera.
- Queda prohibido el uso del riego en el cultivo de la vid para la elaboración de vinos con Denominación de Origen Bierzo. Solamente se permitirá regar los dos primeros años en nuevas plantaciones, para favorecer la implantación del cultivo.

b) Prácticas enológicas específicas.

b.1) Condiciones de elaboración del vino.

- 1.- Se dedicarán a la elaboración de vinos protegidos con la DOP «BIERZO» exclusivamente partidas de uva sana pertenecientes a las variedades de uva autorizadas, con un grado alcohólico probable mínimo de 12 % vol. para las variedades tintas (excepto Garnacha Tintorera: 11 % vol.) y 11 % vol. para las variedades blancas (excepto Godello: 12% vol.) y producidas en parcelas vitícolas ubicadas dentro del área geográfica delimitada establecida en el presente Pliego de Condiciones.
- 2.- La recepción de las partidas de uva se llevará a cabo de forma separada por variedades de uva acogidas.
- 3.- La recepción de uva destinada a vinos no amparados por la DOP «BIERZO» se hará de forma separada de la destinada a vinos acogidos por la misma.
- 4.- En la producción del mosto se seguirán las prácticas tradicionales, aplicadas con una moderna tecnología orientada hacia la mejora de la calidad de los vinos. Se aplicarán presiones adecuadas para la extracción del mosto y del vino y su separación de los orujos, de forma que el rendimiento no sea superior a 74 litros de mosto o vino por cada 100 kilogramos de vendimia.

c) Restricciones en la vinificación.

- 1.- Para la elaboración de los vinos amparados por la DOP «BIERZO» se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - El Vino tinto se elaborará como mínimo con un 85% de las variedades Mencía, Garnacha Tintorera, Estaladiña y/o Merenzao. El resto por cualquiera de las variedades autorizadas.
 - El Vino rosado se elaborará con las variedades autorizadas en el presente pliego de condiciones, con al menos un 70% de uva de las variedades tintas.
 - El Vino blanco se elaborará con las variedades: Godello, Doña Blanca, Malvasía y Palomino.
 - El Vino clarete se hará de acuerdo con la forma tradicional de elaborar ese tipo de vinos en el Bierzo, para ello el porcentaje de uvas tintas autorizadas a emplear debe de estar entre un 40% y un 60%, el resto de uva deberá ser uva blanca de cualquiera de las variedades autorizadas. Se procederá a realizar prensado directo o pasar por un periodo de maceración prefermentativa, y

posteriormente se prensará. En la fermentación alcohólica del mosto será obligatorio emplear un porcentaje de entre un 5% y un 10% de hollejos despalillados de variedades blancas o tintas sobre el volumen total de mosto.

2.- Para la extracción de mosto de uva fresca, o de vino de los orujos fermentados en elaboraciones en tinto en el proceso de obtención de productos aptos para ser amparados por la DOP «BIERZO», solo podrán ser utilizados sistemas mecánicos que no dañen o dilaceren los componentes sólidos del racimo. En especial quedará prohibido el empleo de máquinas estrujadoras de acción centrífuga de alta velocidad como de prensas continuas.

4. DELIMITACIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA.

1.- El área de producción comprende los siguientes municipios, todos ellos pertenecientes a la provincia de León: Arganza, Bembibre, Benuza, Berlanga del Bierzo, Borrenes, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Carucedo, Castropodame, Congosto, Corullón, Cubillos del Sil, Fabero, Folgoso de la Ribera, Igüeña, Molinaseca, Noceda del Bierzo, Oencia, Ponferrada, Priaranza del Bierzo, Puente de Domingo Flórez, Sancedo, Sobrado, Toral de los Vados-Villadecanes, Toreno, Torre del Bierzo, Trabadelo, Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo.

Para las nuevas plantaciones realizadas dentro del área geográfica de la DOP «BIERZO» con las variedades autorizadas, será necesario un informe preceptivo de los servicios técnicos Consejo Regulador en el que se valore la aptitud para el cultivo de la vid de las parcelas que pretenden plantarse, en cuanto a características agroclimáticas y edafológicas previamente aprobadas por dicho Consejo.

5. RENDIMIENTO MÁXIMO POR HECTÁREA.

1.- Las producciones máximas admitidas por hectárea serán las siguientes:

- **Variedades tintas:**

- Mencía: 11.000 kilogramos por hectárea.
- Garnacha Tintorera: 11.000 kilogramos por hectárea.
- Estaladiña: 11.000 kilogramos por hectárea.
- Merenzao: 11.000 kilogramos por hectárea.

- **Variedades blancas:**

- Doña Blanca: 11.000 kilogramos por hectárea.
- Malvasía Riojana (sin. Alarije, Rojal): 11.000 kilogramos por hectárea.
- Palomino: 12.000 kilogramos por hectárea.
- Godello: 11.000 kilogramos por hectárea.

No pudiendo obtenerse más de:

- **Variedades tintas:**

- Mencía: 81,40 hectolitros por hectárea.
- Garnacha Tintorera: 81,40 hectolitros por hectárea.
- Estaladiña: 81,40 hectolitros por hectárea.
- Merenzao: 81,40 hectolitros por hectárea.

- **Variedades blancas:**

- Doña Blanca: 81,40 hectolitros por hectárea.
- Malvasía Riojana (sin. Alarije, Rojal): 81,40 hectolitros por hectárea.
- Palomino: 88,80 hectolitros por hectárea.
- Godello: 81,40 hectolitros por hectárea.

2.- Cuando los rendimientos sean superiores a los autorizados, la uva no podrá ser utilizada para la elaboración de vinos protegidos por la DOP «BIERZO».

3.- Los rendimientos máximos por hectárea establecidos en el punto 1 se reducirán en un 20% cuando las uvas vayan a destinarse a la elaboración de vinos que utilicen la mención Vino de Villa y en un 25% cuando vayan a destinarse a la elaboración de vinos que utilicen la mención Vino de Paraje, dentro de los vinos de paraje, se distinguen el vino de “Viña Clasificada”, que cuando se utilice esta mención el rendimiento tendrá que ser un 30% menor y el vino de “Gran Viña Clasificada”, que el rendimiento deberá de ser un 35% menor al rendimiento máximo establecido en el punto 1.

4.- Las fracciones de mosto o vino que superen el rendimiento máximo de extracción establecido en el presente pliego de condiciones, no podrán ser utilizadas para la elaboración de vinos protegidos por la DOP «BIERZO».

6. VARIEDAD O VARIEDADES DE UVA ACOGIDAS.

La elaboración de los vinos protegidos por la DOP «BIERZO» se realiza exclusivamente con uvas de las siguientes variedades acogidas:

- a) Variedades de uva tinta: Mencía, Garnacha Tintorera, Merenzao y Estaladiña.
- b) Variedades de uva blanca: Doña Blanca (sin. Malvasía Castellana), Godello, Malvasía Riojana (sin. Alarije, Rojal) y Palomino.

7. VÍNCULO CON LA ZONA GEOGRÁFICA.

a) Datos de la zona geográfica.

a.1) Factores naturales.

Relieve

La DOP «BIERZO» está formada por un total de 31 municipios, con un relieve conformado y definido por una hoya tectónica única, producto de la orogenia alpina, que marca claramente la climatología de El Bierzo. Este relieve delimita claramente la comarca, haciendo que las características de todos los municipios que se encuentran situados dentro de la hoya, en cuanto a relieve y climatología sean similares.

La comarca presenta una clara pero compleja morfología, en la que destaca un anillo de montañas de formas romas y aplanadas, interrumpidas por crestas residuales y aisladas formadas por cuarcitas. Luego, una zona de tierras bajas con valles encajados que dan lugar a profundas y angostas gargantas de pendientes escarpadas. Entre estos valles y las cimas quedan espacios de variable altitud, restos de antiguas penillanuras e interfluvios, con formas alomadas y rellanos, que complejizan el relieve, pero sirven a la vez de eslabones entre los valles y las sierras.

La hoya, cuenca intramontañosa, está formada por materiales sedimentarios de la época terciaria y cuaternaria, surcada de valles que dejan entre sí interfluvios de formas alomadas, cuestas, cerros aislados y varios conjuntos de terrazas tajadas y deformadas por la erosión.

La zona productiva, dentro de los 31 municipios acogidos, se encuentra en terrazas de poca inclinación, en laderas semiabancaladas o bien en terrenos de pronunciada inclinación, localizados entre los 355 y 1200 metros de altitud, aunque la mayor

superficie de viñedo se encuentra comprendida entre los 400 y 800 metros, pudiéndonos encontrar viñedo en cualquier orientación.

Suelos

La composición predominante de los suelos cultivados de vid es la mezcla de cuarcitas, areniscas, calizas, arcillas y pizarras.

La textura del suelo es franco-arcillosa, favoreciendo los aportes de agua a la vid en épocas de mayores necesidades hídricas. Cuando el suelo está seco la consistencia es ligeramente dura.

Los suelos son de regular pedregosidad y sin rocosidad, salvo en algunas excepciones donde nos podemos encontrar suelos pedregosos y en otras zonas donde la roca madre está cercana a la superficie del terreno.

El color del suelo en seco es pardo y en húmedo pardo-rojizo. Son suelos de morfología ácida, con ausencia de carbonatos, propios de climas húmedos, con alta capacidad de retención de agua y con un elevado grado de humidificación heredado de la antigua riqueza arbórea y arbustiva, vegetación que desde el punto de vista fitográfico es zona de contacto entre las regiones Eurosiberiana y Mediterránea. Su bajo contenido en materia orgánica los hace muy aptos para el cultivo de la vid, favoreciendo la calidad en detrimento de la cantidad.

Las características de los suelos en cuanto a composición, textura, pedregosidad, morfología y demás características, son muy similares en los 31 municipios acogidos, lo que hace que sean aptos para el cultivo de viñedo y obtención de vinos de calidad.

Clima

La comarca de El Bierzo está rodeada por un cordón montañoso que hace que las características climáticas del interior sean comunes en toda la zona, aunque con algunas variaciones debidas al viento, la altitud y la orientación.

El clima de la comarca de El Bierzo es peculiar, diferente al de su entorno, ya que se trata de un clima característico propio, definido por una mezcla o transición entre el clima oceánico (templado y húmedo) y el continental (frío y seco). En este sentido, observamos unas características similares al clima del interior de la península, pero con temperaturas mínimas más altas. El Bierzo se caracteriza por una temperatura media anual suave, en torno a los 12,3°C. Los inviernos son fríos, con frecuentes inversiones de temperatura a causa de las nieblas; los veranos son suaves, aunque no son raros los días

con temperaturas muy elevadas. Por ello la oscilación térmica es muy acusada, en torno a los 16°C, lo que le confiere a la zona una cierta continentalidad.

Las precipitaciones son relativamente abundantes, aunque desigualmente distribuidas. Las precipitaciones medias anuales de los viñedos del Bierzo varían, siendo la cantidad media 793 mm. Los meses de octubre, noviembre y diciembre son los más lluviosos y los más secos los meses de junio, julio y agosto.

Observando estos datos podemos decir que el clima en el Bierzo tiene unas características similares al clima de interior si tenemos en cuenta la continentalidad, pero con unas temperaturas mínimas más elevadas y con precipitaciones más abundantes que la llamada España seca. De hecho, el peculiar diagrama ombrotérmico que presenta la Comarca de El Bierzo año tras año, muestra sus características únicas, climáticamente hablando.

Otro factor determinante como parámetro fundamental en la maduración de calidad es el importante número de horas de sol al año y más concretamente en la época estival, superando las 300 horas de sol de media durante los meses de julio y agosto, dato excepcional para la latitud y longitud en la que se encuentra la Comarca de El Bierzo, y su influencia atlántica dentro del Noroeste de España.

Por todo esto podemos decir que las características climáticas de los municipios acogidos a la Denominación hacen que sean muy aptas para el cultivo de la vid y la obtención de uva de calidad.

a.2) Factores humanos

1.- El desarrollo del cultivo de viñedo en El Bierzo ha estado ligado durante siglos a las personas, destacando dos tipos de lugareños en las sucesivas épocas; los labriegos que cultivaban sus propias viñas (muy pocos) o bien para los señores feudales propietarios de las mismas (la gran mayoría); y los monjes pertenecientes a las distintas órdenes asentadas en los 25 monasterios documentados en la Comarca antes de la desamortización.

2.- El traspaso del conocimiento del cultivo de la vid y el aprendizaje durante generaciones entre los habitantes del Bierzo, ha modelado la evolución del cultivo del viñedo en El Bierzo hasta nuestros días. Así los marcos de plantación en los viñedos viejos existentes (más del 85% en los 31 municipios) vienen influenciados, por la no tan antigua costumbre de labrar las viñas con la fuerza animal; así como las laderas, mayoritarias y en ocasiones escarpadas, las cuales incluso hoy en día no permiten otra opción mecanizada de labranza.

3.- Los campesinos y monjes han seleccionado durante siglos y conformado las variedades autóctonas arraigadas en el Bierzo, tales como la Mencía, Garnacha Tintorera, Godello, Doña Blanca, Palomino y Malvasía; variedades autóctonas tradicionales en El Bierzo. Una de las principales características de la DOP «BIERZO» es la edad de nuestro viñedo, concretamente la media de edad está en torno a los 75 años. En estas plantaciones mayoritariamente de la variedad Mencía (75%), nos encontramos con otras variedades minoritarias tales como la Estaladiña, Merenzao, Negreda, y otras, en todos los municipios acogidos.

Dentro de este amplio abanico nos encontramos además de las variedades tradicionales acogidas hasta este momento por la Denominación de Origen, otras como el Merenzao y la Estaladiña. Estas variedades deben de reconocerse, ya que, si no estarán abocadas a la desaparición, perdiéndose el patrimonio vitícola de variedades locales bien adaptadas al medio y de interés enológico.

b) Detalles del producto.

Las cualidades de los vinos del Bierzo son debidas sobre todo a la maduración lenta de la uva, la cual hace que la concentración de polifenoles sea elevada y nuestros vinos tengan un atractivo color, así como las sustancias aromáticas en el hollejo de la uva que hace que nuestros vinos sean muy frescos, destacando su sutil acidez, asociada a la identidad varietal y medio geográfico.

c) Descripción del nexa causal.

Los vinos de la zona amparada deben su tipicidad fundamentalmente al medio geográfico: las características edafológicas, geológicas y climáticas de nuestra comarca, que hacen que sea una zona excepcional para el cultivo de la vid. Todos los municipios, tienen unas características similares por lo que estos últimos pueden considerarse que son aptos para la producción de vinos de calidad. Además, la mano del hombre ha seleccionado las variedades más adecuadas y mejor adaptadas al medio en que se desarrollan, ya que se trata de variedades autóctonas, que nos podemos encontrar en todos los municipios que forman parte de la Denominación, y la forma de cultivo más idónea que va a permitir obtener un producto singular y diferente, ya que estamos hablando de parcelas de viñedo plantadas desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, con las mismas variedades, mismos portainjertos, marcos de plantación y sistemas de producción similares.

Las principales circunstancias que acreditan este vínculo se resumen a continuación:

- Los suelos franco-arcillosos, con una mayor o menor cantidad de elementos gruesos como pizarras y cuarcitas, van a aportar elegancia y finura a los vinos, que les va a hacer fácilmente diferenciables de los vinos de otras zonas.
- El microclima de la comarca es diferente al de las zonas colindantes que se encuentran situadas fuera del cordón montañoso, ya que tenemos una fuerte influencia atlántica que hace que tengamos unas precipitaciones abundantes y una temperatura media anual suave, junto con una cierta continentalidad debido a la fuerte oscilación térmica que va a favorecer la maduración de la uva.
- Los viñedos los encontramos en laderas de mayor o menor inclinación y cuya altitud varía, pudiéndonos encontrar viñas a una altitud superior a los 1000 m sobre el nivel del mar, por lo que los vinos van a resultar muy frescos y vivos.
- Las variedades que nos encontramos en el Bierzo están perfectamente adaptadas al medio. Mayoritariamente nos encontramos con la Mencía y el Godello, aunque en menor medida nos encontramos con el resto de variedades autorizadas. Nuestros vinos tintos son vinos con una gran expresión frutal, frescos y con gran capacidad de envejecimiento en bodega. Los vinos blancos son frescos, sabrosos y con volumen haciéndolos inconfundibles.
- Los marcos de plantación que se han usado tradicionalmente son marcos de plantación estrechos, que junto con las características de los suelos hace que las producciones de uva no sean muy elevadas y se produzca uva de una gran calidad, con parámetros analíticos equilibrados y una buena maduración.
- La edad del viñedo en la zona da a los vinos de la zona un valor añadido, ya que la edad media del viñedo del Bierzo ronda los 75 años, siendo viñedos viejos el 85% de la superficie de viña. Hay que tener en cuenta que la calidad de la uva producida por las viñas viejas es muy elevada ya que, con el paso de los años, se produce un equilibrio entre los medios de producción de la vid y su cosecha, haciendo que la maduración se optimice. El potente y profundo sistema radicular, va a explorar un mayor volumen de terreno, asegurando la nutrición mineral, así como también una mayor disponibilidad de agua, siendo las plantas menos sensibles a las variaciones climáticas de cada año, asegurando una constante maduración a lo largo de los años. También el mayor volumen de madera vieja acumula una mayor cantidad de reservas que movilizadas hacia los racimos, contribuyen a mantener la calidad en las sucesivas vendimias. Además, las cepas viejas tienen gran cantidad de cicatrices producidas por las heridas de poda, que dificultan la circulación de la sabia por los vasos conductores haciendo que se desarrollen un menor número de racimos, y éstos van a ser de menor tamaño y gracias a estas dificultades circulatorias, tienden a producir una mayor acumulación de azúcares en la uva y otros compuestos de calidad.

- En resumen, el microclima diferente de la zona mezcla entre el clima atlántico y el continental, junto con los suelos, el predominio de viñedos viejos y la alta densidad de plantación que van a dar a producciones bajas con muy buena maduración, obteniéndose vinos con mucha fruta, equilibrados y con buena acidez.

8. OTROS REQUISITOS APLICABLES.

a) Marco legal.

- Orden de 11 de diciembre de 1989 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Bierzo y de su Consejo Regulador.

b) Otros requisitos adicionales.

Para que los vinos sean amparados por la DOP «BIERZO», deben ser elaborados, almacenados, envejecidos, en su caso, y embotellados y etiquetados en bodegas ubicadas dentro del área geográfica delimitada indicada en el presente Pliego de Condiciones.

b.1) Excepciones a la aplicación de los rendimientos máximos.

Los límites máximos de producción en kilogramos por hectárea establecidos en el apartado 5 del presente Pliego de Condiciones podrán ser modificados en determinadas campañas, con carácter previo a la vendimia y de acuerdo con la legislación vigente. En todo caso, el incremento máximo que podrá autorizarse no podrá superar el 15 por 100 de los límites a los que se ha hecho referencia anteriormente.

b.2) Disposiciones respecto al envasado y el embotellado.

1.- El proceso de elaboración del vino incluye las operaciones de embotellado y de afinado de los vinos, de tal forma que las características organolépticas y fisicoquímicas descritas en el presente Pliego de Condiciones solo pueden garantizarse si la totalidad de las operaciones de manipulación del vino tiene lugar en la zona de producción. En consecuencia, con objeto de salvaguardar la calidad, garantizar el origen y asegurar el control, teniendo en cuenta que el embotellado de los vinos amparados por la DOP «BIERZO» es uno de los puntos críticos para la consecución de las características definidas en este Pliego de Condiciones, tal

operación se realizará en las bodegas ubicadas en las instalaciones embotelladoras dentro de la zona de producción.

2.- Los vinos amparados por la DOP «BIERZO» únicamente pueden circular y ser expedidos por las bodegas ubicadas en el área geográfica delimitada, en los tipos de envase que no perjudiquen su calidad o prestigio, y que garanticen la preservación de las características fisicoquímicas y organolépticas del producto establecidas en el apartado 2 del presente Pliego de condiciones.

b.3) Disposiciones respecto etiquetado.

1.- En las etiquetas de vinos embotellados figurarán como indicaciones obligatorias, y de forma destacada, el nombre geográfico «BIERZO» y el término tradicional «Denominación de Origen», acompañando al nombre geográfico, en sustitución de Denominación de Origen Protegida (DOP), junto con el resto de menciones obligatorias que se determinen en la normativa y regulación específica, así como en la legislación general aplicable.

2.- Será obligatoria, asimismo, la indicación de la «añada» aunque no hayan sido sometidos a procesos de envejecimiento.

3.- Además, los vinos amparados por la DOP «BIERZO» podrán hacer uso en el etiquetado de las indicaciones facultativas que se relacionan en los siguientes apartados:

- Los términos tradicionales «crianza», «reserva» y «gran reserva», en las condiciones establecidas en la normativa y regulación específica, así como en la legislación aplicable.
- Las menciones «fermentado en barrica», «criado en barrica» o «envejecido en barrica», siempre y cuando cumplan con las condiciones de utilización establecidas en la legislación vigente.
- En aplicación del artículo 120, apartado 1, letra g) del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, se podrá hacer uso del nombre de una unidad geográfica menor (nombre geográfico) junto con las siguientes menciones, siempre y cuando cumplan con las condiciones que asimismo se indican:

- **Vino de Villa** seguido del nombre geográfico de un municipio o pedanía de los incluidos en el área geográfica delimitada y que constan en la tabla siguiente, siempre y cuando el vino amparado haya sido elaborado con

un 100% de uvas procedentes de parcelas ubicadas en dicho municipio o pedanía, además de cumplir con la limitación de rendimiento que se indica en el punto 3 del apartado 5 de este Pliego.

MUNICIPIO	PEDANÍA
ARGANZA	CAMPELO, CANEDO, ESPANILLO, MAGAZ DE ARRIBA, SAN JUAN DE LA MATA, SAN MIGUEL DE ARGANZA Y SAN VICENTE DE ARGANZA.
BEMBIBRE	LOSADA, ARLANZA, LABANIEGO, RODANILLO, VIÑALES, SAN ESTABAN DE TORAL, SANTIBAÑEZ DE TORAL, SAN ROMAN DE BEMBIBRE.
BENUZA	LOMBA, LLAMAS DE CABRERA, POMBRIEGO, SANTALAVILLA, SIGÜEYA, SILVÁN, SOTILLO DE CABRERA, YEBRA
BERLANGA DEL BIERZO	LANGRE, SAN MIGUEL DE LANGRE
BORRENES	LA CHANA, ORELLÁN, SAN JUAN DE PALUEZAS, VOCES.
CABAÑAS RARAS	CORTIGUERA.
CACABELOS	ARBORBUENA, PIEROS, QUILÓS, SAN CLEMENTE Y VILLABUENA.
CAMPONARAYA	HERVEDEDO, MAGAZ DE ABAJO, NARAYOLA, LA VÁLGOMA.
CARRACEDELO	CARRACEDO DEL MONASTERIO, POSADA DEL BIERZO, VILLADEPALOS, VILLAMARTÍN DE LA ABADÍA, VILLANUEVA DE LA ABADIA, VILLAVIERDE DE LA ABADÍA.
CARUCEDO	LA BAROSA, CAMPAÑANA, EL CARRIL, LAGO DE CARUCEDO, LAS MÉDULAS, VILLARRANDO.
CASTROPDAME	CALAMOCOS, MATACHANA, SAN PEDRO CASTAÑERO, TURIEÑO CASTAÑERO, VILORIA, VILLAVIERDE DE LOS CESTOS
CONGOSTO	ALMAZCARA, COBRANA, SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS.
CORULLON	CADAFRESNA, MELEZNA, LOS MAZOS, DRAGONTE, HORNIA, HORTA, VIARIZ, VILAGROY.
CUBILLOS DEL SIL	CABAÑAS DE LA DORNILLA, CUBILLINOS, FINOLLEDO, FRESNEDO, POSADINA.
FABERO	LILLO DEL BIERZO, FONTORIA, OTERO DE NARAGÜANTES, BÁRCENA DE LA ABADÍA, SAN PEDRO DE PARADELA.
FOLGOSO DE LA RIBERA	BOEZA, EL VALLE Y TEJEDO, LA RIBERA DE FOLGOSO, ROZUELO, VILLAVICIOSA DE SAN MIGUEL.
IGÜEÑA	ALMAGARINOS, COLINAS DEL CAMPO DE MARTÍN MORO TOLEDANO, ESPINA DE TREMOR, POBLADURA DE LAS REGUERAS, QUINTANA DE FUSEROS, RODRIGATOS DE LAS REGUERAS, TREMOR DE ARRIBA, URDIALES DE COLINAS, LOS MONTES DE LA ERMITA.
MOLINASECA	EL ACEBO, CASTRILLO DEL MONTE, ONAMIO, PARADASOLANA, RIEGO DE AMBRÓS.
NOCEDA DEL BIERZO	SAN JUSTO DE CABANILLAS, CABANILLAS DE SAN JUSTO, ROBLEDO DE LAS TRAVIESAS.
OENCIA	ARNADELO, ARNADO, CASTROPETRE, GESTOSO, LEIROSO, LUSIO, SANVITUL, VILLARRUBÍN.
PONFERRADA	BOUZAS, COLUMBRIANOS, DEHESAS, FUENTESNUEVAS, MONTES DE VALDUEZA, OTERO, PEÑALBA DE SANTIAGO, RIMOR, SAN ANDRÉS DE MONTEJOS, SAN CLEMENTE DE VALDUEZA, SAN CRISTÓBAL DE VALDUEZA, SAN ESTEBAN DE VALDUEZA, SAN LORENZO, SANTO TOMÁS DE LAS OLLAS, TORAL DE MERAYO, VALDEFrancos, VILLANUEVA DE VALDUEZA, BÁRCENA DEL BIERZO, CAMPO, CARRACEDO DE COMPLUDO, COMPLUDO, COMPOSTILLA, CUATROVIENTOS, ESPINOSO DE COMPLUDO, FLORES DEL SIL, LA MARTINA, LOMBILLO DE LOS BARRIOS, MANZANEDO DE VALDUEZA, LA PLACA, ORBANAJO, OZUELA, PALACIOS DE COMPLUDO, PUENTE BOEZA, SALAS DE LOS BARRIOS, SAN ADRIÁN DE VALDUEZA, VALDECAÑADA, VILLAR DE LOS BARRIOS.
PRIARANZA DEL BIERZO	FERRADILLO, PARADELA DE MUCES, SANTALLA DEL BIERZO, VILLALIBRE DE LA JURISDICCIÓN, VILLAVIEJA.
PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	CASTROQUILAME, ROBLEDO DE SOBRECASTRO, SALAS DE LA RIBERA, SAN PEDRO DE TRONES, VEGA DE YERES, YERES.
SANCEDO	CUETO, OCERO.

MUNICIPIO	PEDANÍA
SOBRADO	AGUIAR, CABARCOS, CABEZA DE CAMPO, CANCELA, FRIERA, PORTELA DE AGUIAR, REQUEJO, SOBREDO.
TORAL DE LOS VADOS - VILADECANES	OTERO DE TORAL, PARADELA DEL RIO, SORRIBAS, TORAL DE LOS VADOS, VILADECANES.
TORENO	LIBRÁN, PARDAMAZA, PRADILLA, SAN PEDRO MALLO, SANTA MARINA DEL SIL, TOMBRIO DE ABAJO, TOMBRIO DE ARRIBA, TORENO, VALDELALOBA, VILLAR DE LAS TRAVIESAS.
TORRE DEL BIERZO	ALBARES DE LA RIBERA, LA GRANJA DE SAN VICENTE, MATAVENERO-POIBUENO, SAN ANDRES DE LAS PUENTES, SAN FACUNDO, SANTA CRUZ DE MONTES, SANTA MARINA DE TORRE, TORRE DEL BIERZO, TREMOR DE ABAJO.
TRABADELO	MORAL DE VALCARCE, PARADA DE SOTO, PEREJE, PRADILLA, SAN FIZ DO SEO, SOTELO, SOTOPARADA, VILLAR DE CORRALES.
VEGA DE ESPINAREDA	BURBIA, LA BUSTARGA, ESPINAREDA DE VEGA, EL ESPINO, MOREDA, PENOSELO, SAN MARTÍN DE MOREDA, SAN PEDRO DE OLLEROS, SÉSAMO, VALLE DE FINOLLEDO, VEGA DE ESPINAREDA, VILLAR DE OTERO.
VILLAFRANCA DEL BIERZO	PARADIÑA, POBLADURA DE SOMOZA, PRADO DE PARADIÑAS, PUENTE DE REY, VALTUILLE DE ARRIBA, VALTUILLE DE ABAJO VILELA.

• **Vino de Paraje** seguido del nombre geográfico de uno de los parajes identificados en el área geográfica de la DOP «BIERZO», siempre y cuando el vino amparado haya sido elaborado con un 100% de uvas procedentes de parcelas ubicadas en dicho paraje. Excepcionalmente, un paraje podrá tener parte de su territorio en varios términos municipales o pedanías limítrofes, además de cumplir con la limitación de rendimiento que se indica en el punto 3 del apartado 5 de este Pliego.

Los parajes identificados en el área geográfica delimitada de la DOP «BIERZO» son los siguientes:

ARGANZA

ALARGUEIROS
ARROTO
ARROUSO
BONCINES
BUICELA DE ARRIBA
CABANIN
CABORCON
CAMPAS
CAMPELIA
CAMPO CRUZ
CAMPO LIEBRES
CANCELAS
CANELEXA
CANTIUS
CAÑASTRAS
CARBALLO
CARQUEIXEDO - EL SOUTO
CARREIROS
CARRIS
CARRUCEIRO
CASTRILLIN
CAVORCAS
CERROLOBO
CHAO CAMPOLLO

CHAO DE ARCA
CHAS MATA
CORTINA GRANDE
CORTIÑAS
CORTIÑAS DE ABAJO
COSTAPIN
CUTAELO
D'AVELLO
EIRO D'AVELLO
EIRO DOS SANTOS
EIROS NUEVOS
EL BARRIO
EL BOUDAL
EL CABEZO
EL CAMPO
EL CAÑO
EL CARACOL
EL CASTRO
EL CHAN PAULIAS
EL CHAO
EL COLAO
EL FOLGAR
EL FOYO
EL GALGO
EL GARBANZAL

EL GARDUÑO
EL MONTE
EL PANDO
EL PICANTAL
EL REBOLON
EL REDONDO
EL REGUEIRAL
EL REGUERAR
EL SERRO
EL SIERRO
EL TESON
EL VAL
EL VALIN
EL VALON
EL XUNCAL
FELEITAL
FERREIRA
FOCARON
FONTAELAS - LA SALGUEIRA
FUENTE DE ANGUIA
FUENTE LA ENCINA
FUENTE LA PIA
GUILLERMA
HOMBRE MORTO
HOME DE PIEDRA

JORNALIN
LA ARIXOLA
LA BRASA
LA CABANA
LA CALABAZA
LA CAMPA
LA CHAIZA
LA CORREDOIRA
LA CRUZ
LA DEHESA
LA FULGUEIRA
LA LAVANDERA
LA LICENCIA
LA MAGDALENA
LA MARIANA
LA MATA
LA MATEGA
LA MOLINERA
LA MURCIA
LA NORIA
LA PERAL
LA PITORIA
LA PORCA
LA PORTA
LA POZACA
LA QUEIMADA
LA REBELIA
LA ROBLA
LA ROIXA
LA ROMA
LA SIERRA
LA VALLADA
LA VEGA
LAMAMONTES
LAMAS DE PICON
LAMBISTEIRO
LAMELA
LAMOCO
LAS BARREIRAS
LAS BOUZAS
LAS CHAS
LAS CORRADAS
LAS CORTIÑAS
LAS ERAS
LAS HUERTAS
LAS JACINTAS
LAS LAGUAS
LAS POLVOROSAS
LAS QUIAS
LAS ROCHAS
LAS SUERTES
LAS VALGONES
LAS VEGAS
LAS VIÑAS
LOS ARRAUSOS
LOS BARREDOS
LOS CAMPOS
LOS CASARES
LOS CORZOS
LOS DORAOS
LOS MOURIOS
LOS NOGALES
MATA MOSVEIRA
MATACRUZ
MOLINERA
MONELO
MONTE
MORGAZAL
MOSCABRE
MOULIN
MOUREL
NAELO
OLIDE
PAJARES
PALLEIRO
PALUMBAR

PARDO
PARDOXIN
PEDREGAL
PEÑA BLANCA
PEÑA CIMEIRA
PICO CAMPOS
PICO LUGAR
PICO REGUERA
PIZONGO
POLINEIROS DE ABAJO
POLINEIROS DE ARRIBA
PORTELO
POTORRON
POULON
PRADOS VILA
PRAO CERRAO
PRAO DE LA FUENTE
PRAO REDONDO
PRAO XUSTO
PRAOS REGUEIRA
PRESAS
QUEIMADAS
REBOLAR
REGUEIRO CANSO
REIMONDE
RIO DE LOBOS
SALGUERA
SALLADAS
SAN MARTIN
SAN PAYO
SAN ROQUE
SANCHO MARTIN
SENDA
SILVAR
SOTO DE LA VEGA
SOUTIN
TESO
TINEGO
TRAS LOS PRADOS
VAL DE PERALES
VALDECORRALES
VALDEGABANZA
VALDELARAPOSA
VALETIN
VALON
VEGA BAYONA
VEGA DE REY
VEGA DEL FRESNO
VILARIN
VILLEIRA
VIÑAS DEL VAL
XUNCAL
ZAPATEROS
ZARATAN
ZOCRE

BEMBIBRE

EL CALBON
EL CASTRIN
EL RAPIN
EL SOUTO
GANDAR
GANDARIN
LA CHANA
LA GANDARA
LA GARANDILLA
LA LLAMILLA
LA MATA
LA TUENA
LA VEIGA
LARAMILA
LOS BARREDOS
VALDERREGERA

BORRENESES

BARREDOS
BILLETE
CASTANEIRIN
CERRO PERDON - LAS PENELAS -
TRAPUZA
CHIZAS
CIMADEVILA
EL CALLEJO
EL CORREO
EL PEDAZO
EL TESO
IGLESIELIA
LA BARRAGANA
LA CALLEJA
LA CAMPAZA
LA CARVA
LA LUMBELA
LA PARRADA
LA RICIEIRA
LA RONA
LA VEGA
LADEIRONES
LAGUALLO
LAGUNAL
LAMEIRONES
LAMEIROS
LAS CANAS
LAS REBOLAS
LAS SALGUEIRAS
LOMBELA
MIRAVALES
PANDEIRON
PENISQUELA
PEÑA VERTEIRA
PERA DEL CORVO
PERALIA
REGUEIRO
RODA
SABUGUEIRO
SAN JUAN - BARREDOS - CORNATEL
SAN PELAYO
SEARIN
SEATIN
SOTO VALDEALCAYO
VALDECAMPANA
VALDELAGUANA
VALDESAMIRO
VALDEZAMBRON
VILLASECA
VIRA DE BELLO

CABAÑAS RARAS

ACEBIN
AGRULLONGO
AGUEIROS
BAMERIN
BARRERA
BARRIO DE LOS RUBIOS
BOTO
BOUCINA
CACARAZ
CALORES
CAMPAS
CAMPO BLANCA
CAMPO DE VACAS
CAMPO LARGO
CAMPO REDONDO
CANADA
CANTARRANAS
CARBALLA
CARREIRO
CARUCEIRO
CARUXO
CHANALON
CHANAS
COGOLLA

CONTRA XALON
CORTIGUERA
EL BACHE
EL CAMPO
EL CASERON
EL CEMENTERIO
EL GANZO
EL POCIN
EL POZON
EL PRADON
EL TESON
FONSONAS
FONTANIN
GARRAPITO
LA ALCANTARILLA
LA CARCAVA
LA CRUZ
LA CUESTA
LA FIGAL
LA FUENTE
LA LOMBA
LA MALLADINA
LA MATONA
LA NORIA
LA PERALINA
LA QUEMADINA
LAGUNA
LAGUNON
LAS ARAGONAS
LAS CALABAZAS
LAS CHANAS
LAS MATAS
LAS QUEMADAS
LAS SILVARINAS
LEIRO GRANDE
LOS COGOLLOS
LOS FERREIROS
LOS PUENTES
MAIRES
MERAYO
NEGRILLAL
NOTAS
PADRON
PALOMBA
PALOMBARON
POLVORIN
POZO ABAJO
POZONAS
PRADILLIN
RABUÑAS
RODERON
SAN MARTIN
SANTA ANA
TABLON
TESO
TUERTA
VAL DE LA ROSA
VALLOTE
VEGA DE ABAJO
VEGA DE ARRIBA
VEGA VIEJA
VIÑA NUEVA
VIÑA RUIZ
XONCALIN
ZAPATERA

CACABELOS
ALDARA
ALTO DE LOS COTOS - LA POULA
AREAL
BARRADELOS
BARRANCO
BARREDOS
BARRIGAL
CALABAZOA
CAMPO CHAOS

CAMPO REDONDO - CASTILIÑA
CANTALARRANA
CANTALOBOS
CARDAVAL
CASCALLOS
CATASOL
CHAO CRUZ
CHAS
CHAS DE ABAJO
CHAS DE ARRIBA
CORON
COVALLOS
DEHESA DE CACABELOS
EL CASTAÑAL
EL CASTRILLON
EL CASTRO
EL COUSO
EL FRANCES
EL LABREDO
EL MONTOIRO
EL PEDRON
EL ROBLEDO
EL SANTO
EL TESO
EL TOLEDO
EL VALIN
EL VIÑON
EL XESTALIN
ESCALEIRO
FANTALON
FONTOUSAL
FUENTES
FUNTEIRIÑA
HOLGAS
HORNOS
LA ANGUSTIA
LA BARRANCA
LA CABARCA
LA CARNICERIA
LA ENCINA
LA FLORIDA
LA FORCA
LA GORRA
LA HORTIÑA
LA MADROÑAL - LA POULA
LA PENELA
LA PEÑA DEL CASTRO
LA POULA LONGA
LA VEIGA
LAS ALLADAS
LAS BARREIRAS
LAS CHAS
LAS PARRAS
LAVANDEIRA
LEGUAS
LOS BARREDIÑOS
LOS BARREDOS
LOS CAMPOS
LOS CHANTONES
LOS CORZOS
LOS COTOS
LOS INFIERNOS
LOS POZOS
MALETERIA
MATALONGA
MEDORRA
MOCIÑA
MONTUNO
ONCEDO
OS CASAOS
OS CHAOS
PASADIÑA
PEÑARRUBIA
PICON
PORTELO
POZOS

QUILOS
REGUERON
RESTRELLAS
RIAL
SALAS
SAN ANTONIO
SAN BARTOLO
SAN CLEMENTE
SAN ESTEBAN
SAN LAZARO
SAN LORENZO
SAN MARTIN
SANTA MARIÑA
SIARA DEL VAL
TOUZA
TRIGALES
UCEDO
VAL DE MANTEIGA
VAL DE PAXARIÑAS
VALDECAÑADA
VALDEMORALES
VALDEMOURO
VALDEPERAL
VEGA DE ABAJO
VEGA DE ARRIBA
VEGA DEL SELLAR
VEGUIÑA
VELIN
VILERIN
XANARBELO
XESTAL

CAMPONARAYA
BANCÍAS
BARRA DE MONTE
CALLE LARGA
CAMPA DEL CEPO
CAMPELIN
CAMPO DE LADRON
CANTALOBOS
CARBALLON
CASTAÑEROS
CASTRO
CHAO ENCINA
COSTERAS
CRUCERO
CUQUIN
EL ARBEDAL
EL BORREGO
EL BRAZAL
EL BRAZALIN
EL CAMPELIN
EL CHAO
EL CRISTO
EL NOGUERO
EL NUÑO
EL PALERO
EL ROLLO
EL ROSAL
EL TOMBO
EL XARDONAL
ESCALERO
FABERO DE ABAJO
FABERO DE ARRIBA
FONCOSAL
FONSANTA
FONTOUSAL
FUENTE FRIA
FUENTE LA DEHESA
FUENTE SANTA
GARGALON
HUERTO LOS MENORES
LA CARCABALIÑA
LA CARRIOZA
LA CHICHARRA
LA COGOLLA

LA CORNELLA
LA CRUZ
LA CUESTA
LA CURVA
LA FORCA
LA FRAGUA
LA FUENTE
LA GALVETA
LA GARBANCERA
LA LUCERNA
LA MATEGA
LA MONJA
LA NEVERA
LA NOGAL
LA PESQUERA
LA PICOTA
LA PINTORA
LA PLANTA
LA PUERTA
LA RAIMUNDA
LA REGUERA
LA RENTA
LA RUEDA
LA SEARA
LA VEGA
LAGUA
LAS BODEGUIÑAS
LAS CALDERAS
LAS CAMPAS
LAS CHANAS
LAS CHAS
LAS CORRADAS
LAS MARCELAS
LAS REBOLLAS
LOS ARROTOS
LOS CAMPOS
LOS CASCALLOS
LOS CORTIÑONES
LOS MOLINOS
LOS MORALES
LOS PRADOS DE ABAJO
LOS QUIÑONES
MALLON
MARIQUELO
MATA DE LOS MOROS
MATA LA BORJA
MATA MORAN
MONCELOS
MONTE RASO
NARAYA
OTERO
PEDRALBA
PERRELA
PIENSO
PIRILES
POULON
POZO GRANDE
PRADO ENCINA
PRADO LARGO
PRADOS REGADIOS
PRAOS DE MON
PRAOS NUEVOS
PRAOS SECOS
RABANAL
REDONDIN
ROZADA
SALGUERAL
SAN ANTONIO
SARDON
SARRIA
SILVEIRIÑAS
TAPIAS
TIÑOSA
TRAS DEL CASTRO
VALDECORTINAS
VALDEDEUS

VALDEIGLESIAS
VALDEMAGAZ
VALDERRETILLAS
VALDEVIÑAS
VALLE GRANDE
VALMAYOR
VILLARDOY
VILLARIN
VIÑA GRANDE

CARRACEDELO

ALTO LA DEHESA
CAMINO DEL CANCEL
CAÑIZAS
CHAYADA
CORTINAS
DEHESA VIEJA
EL BURACO
EL COUSO
EL ENCINAL
EL PALOMAR
EL PATAL
EL POLVEIRO
EL RABEIRO
EL REGUERAR
EL VALIN
ENTRADINA
ESCAMBRON
GARDUÑO
GOYANES
LA CAMPA
LA CAPILLA
LA CEREZALIÑA
LA CRUZ
LA FARAGULLA
LA MATA
LA POBLADURA
LA VAQUERIZA
LA VEGA BURGUEÑO
LAS CHAS
LAS COLONIAS
LAS ERAS
LAS MEANAS
LAS SUERTES
LAS YEGUAS
LOS BARREIROS
LOS CANTOJALES
LOS QUINTOS
MARQUESINA
MONELO
SAN MARTIN
TIERRAS
VALIÑAS
VEGA DE ALLA

CASTROPODAME

BACER
BARREDINES
BARREDO
BRAZUELO
CANCILLA
CANTO PARADA
CASARES
CASAS DE REY
CHANA
CHANAS DE VIÑA
CHANILLOS
CHOPIN
CORONA
CORREDERA
EL BARREIRO
EL BARRIO
EL CARBALLAL
EL CARDIÑAL
EL CASCON
EL CHANO

EL CONFORCO
EL CORON
EL CORRALIN
EL FRESNO
EL JARDIN
EL POULON
EL RAJAYO
EL ROLLO
EL VALLE
EL VALLEJO
EL VEGUIN
ENTRE MATAS
ESPINADAL
FONTANAL
FUENTE LA MATA
FUENTECA
GANDARAL
LA CABAÑA
LA CHANIZA
LA DEVESA
LA ERA
LA FUENTE
LA GANDARA
LA GANDARINA
LA GRANJA
LA HUERTA LA BURRA
LA LAMAPRIANA
LA LLAMERA
LA MADALENA
LA MAJUELA
LA MONJA
LA NARCEA
LA REGUERA
LA SIENRA
LA VALDESA
LA VEGA
LAS BARRASQUERAS
LAS BOUZAS
LAS CAMPAS
LAS GANDARAS
LAS HUERTAS DEL PEDRON
LAS PAREDINAS
LAS RIVAS
LAS TINTAS
LLAMAFONDERA
LLAMATILLO
LLANPADINAS
LOS CASTROS
LOS MAJUELOS
MAGAZ
MAJUELA
MALLOLINES
MATA
MATALALOBA
MATALOBOS
MATARUBIA
MEICELES
MIAREO
MOLINERA
MORUECAS
NOGAL LA MATILLA
PAREDINAS
PEDREGOSO
PORTILLO
POULA
POULAS
POULON
POULON DE ARRIBA
POZUELO
PRADINES
PRADO DIEGO
PRADON
PROVIDA
QUIÑONES
QUIRIMBOL
REGALONA

REQUEJUELO
RETELA
ROZADINAS
SALA
SALAS
SALGUERINES
SALINAS
SAN BARTOLO
SAN BERNARDINO
SAN PELAYO
SOCUELLO
TERRAZO
TRIGALES
VAHILLO
VAL DE SANTIAGO
VALDEFRESNO
VALDEPERAL
VALDERIA
VALDESANMARTINO
VALDOTE
VALLE LA ROZA
VENTA
VILLAR
VIOÑA

CONGOSTO

ALMAZCARA
BARRAL
CALZONES
CAMARETA
CAMPO LA BIZAÑA
CHANA ABAJO
CHANA ARRIBA
CHAVIN
COBRANA
CONGOSTO
CORTINAS
DEHESA
EL CRISTO
EL TORANO
FASCIOLES
FONDO CHANA
FORCA MARRANA
GRANJA
GUINDALINA
LA CHANA
LA CUESTA
LA ERA
LA LLAMILLA
LA RASA
LA RODERA
LA VELLOSA
LLAMAS DE MONJA
LOS BARREDOS
MAJUELOS
MELENDERAS
NOGALINA - LA ERA
NORIA
PARRAS
PEDROJO
RAPOSO
REFUEROS
SAN DE LAS ERAS
SAN MIGUEL
TRAMAZAL
TUNELIN
VAL DE SANTIAGO
VALDECIELO
VIÑAS CONVENTO

CORULLON

A GORGA
A SERRA
A TORNA
ABEDULO
ASPERA

ATAÍS
BARXELAS
BASNADAS
CADADEFRESNAS
CAMPELO
CASAS NOVAS
CASTRO
CHELO
CONVENTO DE CABEZA DE ALBA
CORUXA O LAS LAMAS
CUESTA MALATE
DEVESA
EL FERRO
EL REAL
FIOCOS
FONTECALADA
FONTELAS
FONTOULIÑA
FREITA
GUERRERO CORTIÑA
LA MURIA
LA NAVEDA
LA RIBERA
LAS POZAS
LONBA
MARIA COTA
MONCERBAL
MOSTEIRO
NOGARELLAS
PEDEREIRA
PEDREGAL
PEIZAIS
PERALIÑA
POZACON
REQUEIXADA
ROLLAIRO
SAN MARTIN
SOUTAGÜEL
SOUTELO
TESO
VALDAFOZ
VALDALEBRE
VALDEPEDROSO
VALDESTRELAS
VALDEVILAR
VALQUENTE
VEIGA DE ABAJO
VILLAGROY
VIÑA DE VACA
ZAGALIN

CUBILLOS DEL SIL

ALTO DE SAN ESTEBAN
BARREDON
BECERRA
CACHON
CAMPO PALEIRO
CANCILLA
CARBALLINOS
CASTILLO
DEHESAS
ESPINEDO
EXTREMADELO
GRISUELA
JUDIEGA - ALTO DE SAN ESTEBAN
LOS CAMPOS
PALOMBO
POSADA
POULON
REBOLLIN
RECONCO
REGUERAR
TRILLA

EL PUENTE DE DOMINGO FLOREZ

ALBERQUERIA

ALMAYOR
ARQUELA
BAISELA
BARCA
BARREIRON
CABEZO
CALOREAL
CARBAS
CASTROQUILAME
CHAIROS
CHAO
CHAO DE ABAJO
CHAO DO MARCO
COROA
CORRALDONES
CRUZ DE COUTE
DESCARBALLADA
FERREIRUSCAS
FILGUEIROS
FONDOVILLAR
FONGUARINA
FOYO ELVIRA
FULGARAN
LA MALLADA
LA MONJA
LA PACEIRA
LAMEIRA
LAURENTE
LOSERA
MALLADINAS
MALLADOS
MALLO
MESA
MOLINO
PALOCA
PASADELA
PEDAZO
POSTES
REBORDELO
REGUERA
RIO PARADA
SAN CRISTOBAL
SANTA CRUZ
SEHARA
SOTO CAREGO
TEIRO
TORRE
VAILONGO
VALDEFUENTES
VEREAS

MOLINASECA

ARENAS
BODEGON
CAPITANA
CARROZAL
CUETO
EL FONTANON
EL FOYO
FUENTES
GARBANZAL
LA MORENA
LA MULA
LLANO
MAJULON
MULACINA
NAHILLOS
PARADASOLANA
PELOTE
RAPOSERA
RETUERTA
SALGUERA
TORCAS
VALDEARMADA
VALDEFAMEO
VALDELABRILLA

VALDEPARAYUELO
VALDESOTO
VALDEVÍÑAS
VALVIEJO

PONFERRADA

ALVARINA
ALVILLA
ARDECILLA
BACELLO
BARBALDU
BARREDON
BARREIRO
BATALLO
BUENCOMIEZO
BURON
CALABAZA
CALIFORNIA
CALLEJA
CALLEJO
CALLEJON
CALZADA
CAMPABLA
CAMPIELLO
CAMPILLIN
CAMPO EL POZO
CAMPORAO
CAMPRIETO
CANCILLO
CANTALOBOS
CANTARA
CANTARIN
CANTARRA
CANTILLO
CANTINOS
CAPILLA
CARBALLA
CARGADERO
CARRAL
CARRASCAL
CARRERA
CARREROS
CASAR
CASCALLA
CASERON
CASTRILLO
CASTRO
CAVARCONES
CEMBRA
CHANA
CHANAS
CHANILLO
CHANO VILLAR
CHANOS
CHAO CASTA
CHAOS
CIMBRIO
COLINAS
COLONIZACION
COMPOSTILLA
CONFORCO
CORNALIN
CORO
CORREDOR
COVACHO
CRUZ
CRUZ DE PORTILLO
CUADRADA
CUADRELA
CUELLARA
CUESATAO
CUESTA DE LA IGLESIA
CUESTA DE LUGO
CUESTA IGLESIA
DEVESA
EL BAHILLO

EL BOLO
EL CANTO
EL CASTRO
EL CRISTO
EL CUETO
EL ESCOBAR
EL FOYO
EL LOMBO
EL PADRO
EL PAYEIRO
EL PERDIGON
EL REGUERO DEL MONTE
EL REY
ENCINADO
ENCINAR
ENCRUCIJADA
ERA DE BUEY
ESCARIL
ESCARINO
ESCARPIZO
FANSONA
FASTIAS
FELECHAL
FERRERA
FILIPONA - LA COGOLLA
FLECHAL
FOLIBAR
FONDEGUI
FONTAIRO
FONTANICA
FONTORIO
FORCADA
FORGAS
FOYOS
FRANCES
FUCARON
FUENTE
FUENTES
HIGALES
HIRUELAS
HUERTO ARRIBA
IGLESIA
JUNCAL
LA CABRITA
LA CALVA
LA CEMBA
LA COGOLLA
LA DEHESA
LA DEVESICA
LA ENCINA
LA ERA
LA GRANJA
LA HORMIGA
LA MARTINA
LA PETRA
LA RETELA
LA VALINA
LA VEGA
LAMBORNE
LANGAZO
LANZA
LAS ARAGONAS
LAS CAMPAZAS - EL CANEIRO
LAS PARRONAS-LA COVA
LAS ROSAS
LAS SALAS
LAS VACAS
LEIRO
LLAMA SAN ESTEBAN
LOMBAIA
LOMBANO - LA PLANTA
LOS HUERTOS
LOS PEDREGALES - LA COGOLLA
LOS PICOS
MAFUELOS
MAJUELO

MALLON
MARIQUITA
MATACABANA
MATAS
MATIEGA
MEZQUITA
MILLO
MONTE ABAJO
MONTE ARRIBA
MONTELLO
MONTOIRO
MORENO
MORICAS
MORISCAL
MURCIA
MURCIEGO
NARAYA
NAVAJO
NOGALIN
PAJARIEL
PANDA
PANDERON
PANDILLA
PASADA
PASO
PEDRACAL
PEDRAGALES
PEDREGAL
PERALIA
PIEDRALLADRA
PIÑEO
POLVOROSA
PONFERRADA
POTRA
POULONES
PRADO BLANCO
PRADO GRANDE
PRAO GALLEGO
PUERCOS
PUERTA SOL - LA COGOLLA
QUINTANA
QUINTANILLA
REBOLLO
REFUEYO
REGADAS
REGUERA
REQUEJO
RETUERTO
REVUELTA
ROBLEDO
RODERA
SALGUERA
SALGUIRIA
SAN ANDRES
SAN JUAN
SAN JUSTO
SAN LAZARO
SAN SALVADOR
SANTA ELENA - EL ALTAR
SANTO TOMAS
SAPO
SARGENTO
SARTEN
SEGADIA
SEIJO
SERRAPIN
SOTO
SUERTES
TAPIAS
TOLARIÑA - LA COGOLLA
TORALIN
TORRULLON
TRES RODERAS
TRUVISQUERAS
VADO
VALDEBRO

VALDECARRIEL
 VALDECHANO
 VALDEFARIEL
 VALDEGARCIA - EL PERDIGON
 VALDEJON
 VALDELADESA
 VALDELAGO
 VALDELALLAMA - EL PERDIGON
 VALDELAS
 VALDELEBREO
 VALDEMARCIEL
 VALDEMERAYO
 VALDEMIRO
 VALDEMOLIN
 VALDEPACIOS - LA COGOLLA
 VALDEPEN
 VALDERRUEDAS
 VALDESACIA
 VALDESENOA
 VALDESENVIA
 VALDEVILLAR-EL ALTAR
 VALES
 VALLE LUENGO
 VALLEJO
 VALVIÑAS - EL PERDIGON
 VAQUERA
 VERDIAL - EL PERDIGON
 VILLARIN
 VILLARUSCA
 VIÑA MONTE
 XARIN
 ZAMARRA

PRIARANZA DEL BIERZO

ARDAYEL
 BUENRODEO
 CABANILLAS
 CACARIA
 CARBALLAL DE ABAJO - TESO
 RUBIO
 CARBALLAL DE ARRIBA
 CASAR
 CHAOS
 CONFORCOS
 CORNATEL
 CUESTA
 EL ESCAMBRON
 EL FALSO
 EL HUMERALON
 EL IUUELO
 EL PALACIO
 EL PALOMAR - MIRANDO
 EL REBENTON
 EL RUEDO
 EL SILVAR
 FALSO
 FASTIAS
 FOLLOS
 FUENTE
 GOMEZ
 LA AMARGOSA
 LA BERNARDA
 LA DEHESA
 LA FORCA
 LA MATA
 LA MATICA
 LA PANDIELLA
 LA REGUERA
 LAGUNA
 LAS CANALES
 LAS SUERTES
 MONJAVAL
 OLGA
 ORVIDAL
 PANDIELLA
 PASEO DEL CURA

PETADA DE ABAJO
 PURRIN
 RIBERIN
 RIEGOS
 RIOFERREIROS
 RIVERINA
 TESEDILLO
 TORALIN
 VALDEARCAYO
 VALDEGRACIA
 VALDELEBRECO
 VALDETRAPAS

SANCEDO

BARBERO
 CARCABAS
 CARREIRO
 CORRAIS
 CORTINA
 CUBILLO
 DEVESA
 EL BARREIRO
 EL CANAL
 EL ERO
 EL MONTIN
 EL SILVAR
 EL VALLE
 FONTANON
 FUENTELAOS
 LA FUENTE LA MORA
 LA PEDRERA
 LAMALRAMO
 LAS CAMPAS
 LAS CHANAS
 LAS CORRADAS
 LAS ENCINAS
 AS MATA MIGUEL
 LAS MATAS
 LAS POULAS
 LOS MOLINOS
 LOS RUBIOS
 MALLADINA
 MATA DE SAN PELAYO
 MOLINERAS
 OTERO
 PATRON
 POZACA
 PRADOS
 RABANAL
 REGUEIRO
 REGUERA
 ROSOA
 RUBIALES
 SOUTIN
 TERREIRO
 TRAS EL TESO
 VALDECANAL
 VALDECENTE
 VALDEPALACIOS
 VALLELONGO

TORAL DE LOS VADOS

AS CHAS
 CALDEIREIRO
 CALEYA
 CAMPA
 CAMPAS
 CANGAS
 CARRECHE
 CARRIL
 CUESTA NUEVA
 DEHESA
 EL CASCALLO
 EL CEPON
 EL FOYO
 EL FRADE

EL OLMO
 EL PIÑEIRO
 EL RAPOLAO
 EL SOUTO - FUENTE LA MORAL
 EL TORAL ABAJO - A CALDEIRA
 EL VAL
 FONTAIS
 FUENTE DE MIEL
 LA CHA
 LA MATA
 LA PAREDIÑA
 LA POULA
 LA RETELA
 LA ROZADA
 LA VIÑA GRANDE
 LAS AGRAS
 LAS CALABAZAS
 LAS CAMPAS
 LINARES
 LOS CARRASCALES
 LOS FORNOS
 MARIA ABRIL
 MATA DE PRADA
 MORAL
 NUÑEZ
 O XARDIN
 PAREDIRA
 PAYEIROS
 PEDREGAL
 SUFREIRAL
 TILLEIRA
 VAL DAS VIÑAS
 VAL DE PADRAIRO
 VALDALEBRE
 VALDERIO
 VALIÑA
 VIÑAS DE MOYA

VEGA DE ESPINAREDA

ALMORELLE
 BARBOTIGA
 BARREIRO
 CALELLIN
 CAMPELIÑAS
 CAROZO
 CIERRO VIÑAS
 CUBILLOS
 EL CALEYO
 EL CAMPIN
 EL PRADON
 EL SOUTO
 EL VIÑAL
 ERAS LA ERMITA
 FONTAIS
 FONTE DA FRAGUA
 FRESNO
 GALOMEDIO
 LA CAPILLA
 LA CHA
 LA CRUZ
 LA CUESTA
 LA DEBESA
 LA PERAL
 LA PINGUERA
 LA SERRIÑA
 LAMA DE QUINTA
 LAMEIRON
 LAS CANCELAS
 LAS CUARTAS
 LAS ESCUELAS
 LAS LASTRAS
 LAS MATAS
 MARGOSIÑA
 MATOA
 MOURA
 OS VIÑAIS

PEDRAGAL
PEDROSA
PENALLA
PENEDON
PERAL DE LOS CORZOS
PIÑEIRA
PORTELA CAMPA
PRADO DA PORTA
REBOLON
REFOLLOS
REGUEIRIA
REGUEIRON
RETORNO
SAMPAYO DE ARRIBA
SAN ILDEFONSO
SAN ROQUE
SEARIÑO
SOUTIN
SUFRERA
TESIN
TRAPELAS
TRAVESAL
VAL DE SALGUEIRO
VAL DOS CARROS
VALDELOBOS
VEGA DE ESPINAREDA
VIMEIRAS
VIÑA DEL ABAD
XANDURAY
XARDOAL
XIGANTE

VILLAFRANCA DEL BIERZO

AIROLA
AIROLA - EL CASTRO
ALBAREDOS
ALTO DE LOS COTOS - LA POULA
ARGADETE
BARREDIÑOS
BARREIRIÑAS
BARREIRO
BINEITAS
CABALLON
CABANELAS - EL COUTAO
CAMPO DA CHOCA-COVA DA
RAPOSA
CANIA
CANTALOBOS
CANTARIÑA
CASAR DE MUNIN O DE LEDO
CASAR DE OLARTE
COTARELO
COTELO
COUTADIN
COVA DA RAPOSA
CUESTA DE BRAZOS DE LIÑO
CUESTA DEL VAL
EL BARREDO - CASARES
EL BARREIRO
EL BESAL
EL CALELLON
EL CASTRO
EL CHOQUEIRO - PROMADELO
EL CISCAL
EL COUSO
EL ESCAIRO
EL FOCO
EL LLANO - EL COUTAO
EL PEDRON
EL PEREDO - EL CASTRO
EL PONTON DEL LADRON
EL RAPOLAO
EL SIARIN
EL TESON
EL TOLEIRO
EL VAL

EL VERDELLO
EL XARDIN
ESTACADA - NOGUEIRIÑOS
FOLGUEIRAIS
FRISCAL
FUENTE DE LOS VAQUEIROS
FUENTE DE SAN LAZARO
GARCIAS
LA ARBELLA
LA BANUZA - EL CASTRO
LA CALZADA
LA CAMPA
LA CARRASCA
LA FLORIDA
LA GALVANA (AZAROLAS)
LA MATA
LA MATA - EL COUTAO
LA MUÑIZA
LA NOGAL
LA PAULA
LA PENELA
LA RATA
LA SIDRA - LAS GUNDIÑAS
LA TELLERIA
LA VEGA
LA VITORIANA
LABRADIA
LAMBELIÑA
LAMEIRON - LA CHOCA
LAS CAMPAS
LAS CHAS
LAS GUNDIÑAS
LAS ORTIGAS
LOS CEREZALES
LOS CHAOS
LOS LAGOS
LOS LLANOS
LOS NOVALES
LOS PAULES
LOS SORADALES
MATA LOS PARDOS
MIGUEL REY
PADORNIÑA - EL COUTAO
PALLAR DOS GATOS
PARADIÑA
PEDREGAL
POULA SANTA MARIA
POULON
POULOSA - EL OLIVAR
PRADO
PRADO GRANDE
PRADOS NUEVOS
PUENTE DE REY
RABO DE ANGUIA
RECOUCO
REQUEIXADA
SAN CARLOS
SAN PELAGIO
SUFREIRA
TESIN DE LA CAMPA - EL OLIVAR
TORAL (CAMPO DE LA LAGUNA)
VAL DE PERALES
VALDAIGA - LAS GUNDIÑAS
VALDELIÑARES - CASARIÑA
VALDEMOURO
VALDEOBISPO - PERDON DE MOYA
VALDEPEDROÑO
VALDEPIÑEIRO - LAS GUNDIÑAS
VALDESAL - LAMEIRIÑOS
VALDETRUCHAS
VALDONEJE (VALDONEIXE)
VALELLO
VEGA VILELA
VILLEGAS
VIÑA DE OLARTE
XANO

BENUZA
CABEINA
CALEN
CARDEITA
CARRIL
FIGALEO
FUEYOS
LA CHANADA
LA LOMBA
LAS LOSAS
LOS OSERUELOS
PALOMAR
SANTA EULALIA
VALLINO
VIEIRA

BERLANGA DEL BIERZO

ABRUELLO
ARBEDAL
BARRANCON
EL CANTON
EL CORTIN
LA CORTINA
LAS MATINAS
LAS VIÑAS
LOS EMPIZAOS
LOS ESTILLOS
PERACHANO
PERALINAS DE ARRIBA
PRADO MARTIN
PRAO LAS LLAMAS
PRAO XIPON
REGUERIN
SIERNA
TESO RUBIO
VALDACORZA
VALDELLANDE
VALDENEICHA
VALLE LA PORTIELLA

FABERO

BARRERO
LAS VIÑAS
VIÑAS ARRIBA

FOLGOSO DE LA RIBERA

ARENALES
BRABOLLO
CAMPINA
CARBALLEO
CARZAMO
COMUNIA
CORRELOBOS
COUTO
EL CARROZO
EL CASTRILLO
EL CASTRO
EL CHANO
EL COUSO
EL COUTO
EL PRADON
EL REDONDIN
EL TORAL
EL VALGON
GUINDALES
LA CEBOLLERA
LA CORTINA
LA CUESTA
LA LAGUNA
LA MORAL
LA POZA
LA RIBERA DE FOLGOSO
LA TORRE
LA VILLA
LAGREIRO
LAS ERASLAS PARRAS

LAS PORQUERAS
LAS POULAS
LAS TIERRAS DE LA PUENTE
LLAMA LAS VIÑAS
LLAMAS
LOS BARREGOS
LOS MATILLONES
MARIBOEZA
NOGALINAS
PERALINA
PRALDURERA
SAN PELAYO
SOCEO
SOCHA
TORALIEGO
TORNOS
VILAS CERRADAS
VILUELAS

IGÜEÑA

ABESADER
BARAGANAS
BARREOS
CAMPO
CANTIADA
CASTRO RUBIO
COLLADILLAS
ERAS
FONDO LAS LLAMAS
FONDOVEIGAS
FUENTE M.
GANDARON
HIDROGRAFIA
IGÜEÑA
LA CABANA
LA CARNERA
LA FERREIRA
LA GRISUELA
LA MUELA
LA PASADA
LA TURQUINA
LARGUINES
LAS CORZAS
LAS ERAS
LINARES
LLOMBO
LOS CASTROS
LOS SILVANES
NAVALES
OMERAL
PAREDINA
POSTILLO
RAUADERO
REFUEYOS
SANTO CRISTO
TIERRAS LA ABADESA
TRAS DEL CASTRO
VALDECOUSO
VALDEFRUELA
VALDOMBRA
VALLE
VALLOLOBO
VIÑAS DEL REBOLLO

OENCIA

CALANEROS
CARBA DA MURIA
CASTRILLON
LA PENIA
LAS CAMPAS
LASTRA
MEIXADOIRO
QUINTELA
REDONDIÑA
REIXAMONDE

SOBRADO

AGRO
AIRA ESTEBA
BARREIRA
BARROCAL
BIRTOS
CABANA
CAIMADA
CALAIS
CALEIRO
CALEYA
CARBIÑA
CARDUIL
CARREIRA
CHANCELA
CHAO DE CASTIÑEÍROS
CHUNGUIN
COBALLON
CORTINALLO
CORTIÑA
COSTAÑEIRAS
COTO
CRUZ
DEVESA
EMBELGAS
FESTEDO
FONTEIÑA
GRANJA
HERAS
HUERTA
LAMEIRA
LANDOIRO
LAVANDEIRA
LEIRALTA
MADAIROS
MARIA PEREZ
MATA
MERGULLO
MILLAIRA
MORATON
OUTEIRO
POMBAR
POULA
POZO
RASTRA
REGUEIRAL
RODAIRA
SALGUEIRA
SAN JOSE
SAN NUÑEZ
SEARA
SOTO
SOTO MARCOS
SOUTIN
TESO
TESO LAS VIÑAS
VAL
VAL DE ALDONZA
VAL DE ARNADELO
VAL MANDIN
VEGA
VERDIELLA
VIDEIRA
VILAR
SOTO
SOTO MARCOS
SOUTIN
TESO
TESO LAS VIÑAS
VAL
VAL DE ALDONZA
VAL DE ARNADELO
VAL MANDIN
VEGA
VERDIELLA
VIDEIRA

VILAR**TORENO**

ALAMIN
ALTAR MAYOR
BARCENAS
BARREDON
BARREIROS
BOTILLAS
CABALLEIROS
CABALLERA
CAMPO
CANDANA
CANDIL
CANTERA
CHANA DE SAN JUAN
CHANO
COLLADO
CORRADAS
COSTANAS
DESCUENTOS
EL BARRIO
EL CABO
EL CAMPILLIN
EL CASTRO
EL PARDIN
EL TENEO
ENTRE LA CUESTA
ESPERILLA
FUENTES
GRILLO
LA BANZALINA
LA CUESTA
LA POZA LAS VIÑAS
LAS FORNIAS
LAS FUENTES
LLAMAS DEL PICO
LOS CHARCOS
LOTARILLO
MAJUELO
MATALIN
MUNIO
NONFAR
PALOMAR
POCEICOS
POSAFUEYES
POZAS
PRADO CHANO
PRADON
RANEIRO
REJALLO
RIO SILES
SALERA
SANTO DOMINGO
SENERA
SILLA
TILLEROS
VALDEABUELLOS
VALDECAÑADA
VALDELASPARRAS
VALDEL CARRO
VALDESENDAS
VALLEDON
VALLES
VIÑA DE TRAVIESO
VIÑAS
VILLAS DEL POZO
SALERA
SANTO DOMINGO
SENERA
SILLA
TILLEROS
VALDEABUELLOS
VALDECAÑADA
VALDELASPARRAS
VALDEL CARRO

VALDESENDAS
VALLEDON
VALLES
VIÑA DE TRAVIESO
VIÑAS
VILLAS DEL POZO

TORRE DEL BIERZO
BORDECEO
CADIerna
CAMPO ARTERO
CARROZO SAN MIGUEL
EL BARREO
EL CASTRILLON
EL MAJUELO
EL QUINTANAL
EL TORGANAL
LA CHANA
LA CUESTA
LA ERINA
LA ESCALERA
LA FLECHA
LA GALAPANA
LA MANZANA
LA MAYADA
LA RUEDA
LA SOLANA
LA TOUCA
LA VENDAÑONA
LAS LAGUNAS
LAS MORUEQUINAS
LAS TORCAS
PEÑAS BLANCAS
POSADA
SANTA EULALLA
SEGOVIA
SOCHA
TIERRAS GRANDES
VALDECASTRILLON
VALDECONTINA
VALDERREGUERAS
VALLE DE RIO

TRABADELO
BARREDAL
BELLA
CORTIÑAS
TOXAL
TRAS EL CASTRO
VALDACHA
VEIGA

NOCEDA DEL BIERZO
CARBALBUENO
EL COUSO
EL FLECHAL
EL GAMORAL
EL REVUELO
EL TESO DE BALELLO
LA GANDARA
LA HIDRERA
LA REGUERA
LA SOLA
LAS ERAS DEL TORNAL
LAS ROZADINAS
LLAMILLAS
LOS RAMIROS
PARADILLA
PRADOS DE LA VEIGA
SABOGEIRO

CARUCEDO

ACHINCOS
AIRA DE CANDEDA
AIRICA
ALARGOS
ARDADA DEL CABO
ARDADA DO CABO
ARIALIN
ARMEIROS
ARROTOS
ARROZO
BALICOS XANDELANA
BALIGOTOS
BALOUTA
BARBEIRO
BARBEITO
BARREININ
BARREIRICAS
BARREIRIN
BARREIRO
BARREIRO NEGRO
BARREIROS
BOCAL
BOUCIN
BOUZAS DE LA DEHESA
BREA
BUQUEIRO
CABACA ARDIDA
CABORCO DE LOS PRADE
CABORCOS
CACHAPELAS
CADEIRAS DE GALLEGOS
CALEAR
CALECIAS
CALELLA
CALEYOS
CALZADA
CAMEIZAS
CAMPAÑANA
CAMPO DE LA DIVISIA
CAMPO GRANDE
CAMPO REDONDO
CAMPOS DE ARRIBA
CAMPOS LARGOS
CANAES
CANTROSAL DE ARCEGA
CANTROXAES
CANTROXAL
CARBALLAL
CARRANCOBA
CARRICOBOS
CARUPADO
CASTAEAL
CASTAÑEIRIN
CATORRAPADO
CEBOLAES
CENCERRETAS
CERCADOS
CEREZALES
CERRADAL
CHAGUAZAL
CHAO
CHAO DE LA MATA
CHAO DE MASEIROS
CHAO DE VIÑA
CHAO LA CRUZ
CHAOS
CHARQUIN
CHAU DE BALANTO
CHAU DE CRUZ
CHAU DE MOURAN
CIMA LOS PRADOS
CISTEIRA
COBALLOES

COLMENARES SORTES
CONCEJO
CONEJO
CORTIEA GRANDE
CORTINAS
CORZO
COTORAPADO
CRESNIN
CRUCEIRO
CRUXO
CUESTA
CUEVA DE LOBO
CUEVAS DE LA RAPOSA
CURAREGO
CURIN
CUTEROL
EL AGRO
EL ALTO
EL ARROUSO
EL CALEYO
EL CAMPO
EL CARRERO
EL CHAO
EL CHARCO
EL EMBALSE
EL FERRADO
EL FOYO
EL LAGUIN
EL MOCO
EL OCIDIN
EL OLMO
EL PALOMAR
EL PENEDO
EL PIMPIN
EL POLVEIRO
EL PONTON
EL REGUEIRO
EL SOUTIN
EL TOURAL
ENCINAL
ENCRUCILLADAS
ENTRE REGUERAS
ESTANCO
FABALoba
FELGAR
FISEIRA
FOLGAR
FOLGARON
FONDO LA VEGA
FONDO LAS BOUZAS
FONRROBELLO
FONTEDO VAL
FONTEIRICAS
FONTELAS
FORCADAS
FORNIN
FORNODACAL
FRADE
FRAGUA
FRESNIN
FUENTE DEL PUERTO
FUENTE LA PERRA
GALLEGOS
GARAVILLA
GORGOLON
HONDO LA VEGA
HUERTAS DEL CAMPO
HUERTOS DEL ARENAL
JARDIN
JUNCAL
LA AIRICA
LA ALBURA
LA BARRIADA
LA BURACA
LA CAMPA
LA CAMPA DE BALOUTA

LA CARBALLA	MATICA	SENDA VEGA DE CIMA
LA CARREIRA	MAYADICA	SERURDEIRAS
LA CASARELA	MAYADIDAS	SIERRA
LA CHOMBA	MEIRO BELLO	SIERRO
LA CONCHADA	MUMAO	SIERROS
LA CONEJA	MURIAS	SOBRE LAS VIÑAS
LA CRUZ	ONCEDO	SORTES
LA CUEVA	OUCEDOS	SOTO
LA FIGALIA	OUTEIRO	SOTO PEOARRUBIA
LA FRAGA	PALA	SOUPEMA
LA FUENTE	PALA RUBIA	SOUTIN
LA GARGANTA	PALLAREYOS	SOUTO
LA MATA	PALOMAR	SOUTO DAFORA
LA MATIOA	PANTANAL	SOUTO DE CARRIL
LA PALA	PARAMELO	SUASEVES
LA PALOMBEIRA	PARRAS DE ABAJO	SUB DE LAS CEMBAS
LA POULA	PEDRALES	SUCABADA
LA RAIZ	PEDREIRAS	SUD DOS CHAOS
LA RASA	PENEDELOS	SUDAFRAGA
LA RENTA	PENELAS	SUVIADON
LA SALGUEIRA	PERA ABEILLEIRA	TABLADO
LA TRONCA	PERALES	TANCEOS
LA VEIGA	PERARRUBIA	TANCEROS
LA ZAPATEIRA	PICO DA COSTA	TANXEIRA
LADAINAN DO VAL	PICO DE LOMBO	TESO CORONAS
LADEIRA	PICO LA BREA	TESO MONTEIRO
LADEIRAS DAS MAGETAS	PICO LA VEGA	TESTEIRO
LADEIRAS DE GALLEGOS	PICO SOUTO	TEXEIRA
LADEIRON	PINRRAES	TEXEIRON
LADAIROS	PINZAES	TILLA ENRIQUE
LAGO REDONDO	PIRALIA	TIXEIRA
LAGO SUMIDO	POLO DE GALLEGOS	TOUUN
LAGUA	PONTICOS	TRAS CABEZON
LAGUALLO	PONTISO	TRAS DEL SIERRO
LAGUNA DE FIN DE BAR	PORTELA	TRAS LA CORTINA
LAGUNA LARGA	PORTELICA	TRAS LA IGLESIA
LAGUNA NEGRA	POULA	TRAS LAS CASAS
LAMAZAL	POULO	TRAS LAS VIÑAS
LAMEINA LARGA	POZAS	TRAS UCEDO
LAMEIRA LARGA	POZO RUBIO	TRAVIESA
LAMEIRAS DE FORCADAS	POZONE	TRAVIESAS
LAS CALECIAS	PRADEIROS	TRIVISQUEIRA
LAS CARBAS	PRADERIA	VAL DE VILLARRANDO
LAS COLMENAS	PRADIN	VAL DOS BELLOS
LAS DE DOS PESETAS	PRADO BARROSO	VALDEBRIA
LAS DEL RIO	PRADO GRANDE	VALDESIMON
LAS LARGAS	PRADO MEDIO	VALDOPANDO
LAS MEDICAS	PRESENCIAS	VALICA
LAS POZAS	QUINTERA	VALICA DE LA GUCHA
LAS TOLAS	RAIZ	VALICA FERNANDEZ
LAS VALIÑAS	REBOLA	VALICA PEQUENAS
LAVALLO	REBOLAS	VALICA SANTALLA
LEIRA CUBEIRA	REBOLO DA CURA	VALICOS
LINARES	REBOLODEDEIRA	VALINA CUBEIRA
LINARES ARRIBA	REBOLTA	VALLE DE LA BALOUTA
LIRARES	REDONDO	VALLE DEL VAL
LOGUIN	REGANTO	VALLE DO SOUTO
LOMBA	REGATAS	VEGA DE CIMA
LOMBO	REGATOS	VEIGA
LONGANDRERA	REGUEIRON	VIADOIRO
LOS ARENALES	REVENTON	VIDALA
LOS BOUZAES	REVITESA	VILANELLO
LOS CARBALLAES	REVOLEIRA	VILARELLO
LOS COLMENARES	RIO SIL	VILLARRANDO
LOS HOERIOS	RODERA CAMPOS LARGOS	VIRA NOVA
LOS OLMOS	SABUGO	VIRAS DE ABAJO
LOS PATALES	SALGUEIRA	XARDOA
LOS PONTONES	SANGUEEDO	
LOS SARDONES	SARDUAL	
LOS VALES	SENDA DE DOS PESETAS	
MADROEALES	SENDA DE LA CHOMBA	
MALLADICA	SENDA EL CARRERO	
MANRRULO DE ARRIBA	SENDA HUERTOS ARENAL	
MANRRULO	SENDA LA REGUERA	
MARCELO	SENDA LOS PONTONES	
MATAS DEL VAL	SENDA PICO LA VEGA	

Cada paraje se encuentra delimitado cartográficamente, estando identificadas las parcelas que lo componen, según referencias del Sistema de Información Geográfica de las Parcelas Agrícolas (SIGPAC), en la siguiente dirección electrónica: <http://www.crdobierzo.es>.

Además, aquellos vinos que hagan uso de la mención **Vino de Paraje**, podrán completar esta indicación relativa a unidad geográfica menor con las siguientes indicaciones, siempre y cuando se cumplan las condiciones, asimismo establecidas:

- **Viña Clasificada**, a continuación o acompañando al nombre geográfico de la unidad geográfica menor, cuando el vino haya sido elaborado con un 100% de uvas procedentes de una única parcela o de varias colindantes, ubicadas en un mismo paraje delimitado cartográficamente, con identificación de las parcelas que lo componen y que, al menos durante cinco años, hayan hecho uso de la indicación **Vino de Paraje**, además de cumplir con la limitación del rendimiento que se indica en el punto 3 del apartado 5 de este Pliego. Con carácter previo a su comercialización, estos vinos deberán haber sido valorados por el Consejo Regulador.
- **Gran Viña Clasificada**, a continuación o acompañando al nombre geográfico de la unidad geográfica menor, cuando el vino haya sido elaborado con un 100% de uvas procedentes de una única parcela o de varias colindantes, ubicadas en un mismo paraje delimitado cartográficamente, con identificación de las parcelas que lo componen y que, al menos durante cinco años, hayan hecho uso de la indicación **Viña Clasificada**, además de cumplir con la limitación del rendimiento que se indica en el punto 3 del apartado 5 de este Pliego. Con carácter previo a su comercialización, estos vinos deberán haber sido valorados por el Consejo Regulador.

9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

a) Órgano de control.

La comprobación anual del cumplimiento del Pliego de condiciones de los vinos protegidos por la DOP «BIERZO», tanto durante la elaboración del vino como en el momento del

envasado y después de esta operación, será llevada a cabo por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «BIERZO».

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen «BIERZO» tiene delegadas las tareas de control por Resolución del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, como autoridad competente, conforme a lo dispuesto en el artículo 90.3 del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, una vez que este Consejo cuenta con la acreditación en la norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 «Evaluación de la conformidad. Requisitos para organismos de certificación de productos, procesos y servicios». Los datos del organismo de control y certificación son los siguientes:

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN «BIERZO»

C/ Mencía, n.º 1

24540-Cacabelos (LEÓN)

ESPAÑA

Tfno.: +34 987 549 408

E-mail: tecnico@crdobierzo.es

b.2) Tareas de control.

b.1) Ámbito de aplicación de los controles.

La comprobación anual a que se hace referencia en el artículo 90, apartado 3, del Reglamento (UE) 1306/2013, consistirá en lo siguiente:

- Un examen organoléptico y analítico de los vinos acogidos de la DOP «BIERZO».
- Un control del cumplimiento de las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

b.2) Metodología de los controles.

1.- El Órgano de Control establecerá cada año un Plan de Control en el que se definirán las diferentes tareas de control tendentes a verificar el cumplimiento de lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, su carácter y frecuencia, todo ello sin perjuicio de los controles derivados de la existencia de indicios de irregularidad.

El Plan de Control comprenderá las siguientes actuaciones:

- Control in situ en las instalaciones de los operadores para cerciorarse de que estos son realmente capaces de cumplir las condiciones fijadas en el pliego de condiciones.
- Control de los productos en cualquier fase del proceso de producción y en la fase de envasado, cuando proceda, sobre la base de un plan de inspección que cubra todas las fases de producción del producto y del cual se haya informado a los operadores.

2.- Para cada una de estas actividades el Órgano de Control definirá en cada Plan el número de unidades a controlar (tamaño de la muestra), garantizando la representatividad respecto al universo de control, así como los criterios a aplicar para hacer la selección de la muestra, que se llevará a cabo mediante uno o varios de los siguientes métodos:

- i. controles aleatorios basados en un análisis de riesgos,
- ii. muestreo,
- iii. controles sistemáticos.

3.- La comprobación anual garantizará que un producto solo pueda utilizar la DOP «BIERZO» si:

- a) Los resultados de los exámenes organoléptico y analítico de los vinos demuestran que cumple los requisitos del pliego de condiciones y posee todas las características apropiadas de la denominación de origen protegida.
- b) los controles efectuados confirman el cumplimiento de las demás condiciones enumeradas en el pliego de condiciones.